



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 001/ 2023-MPL-GM

Lambayeque, 02 de enero de 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

VISTO:

Las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 0007 / 2023-MPL-A de fecha 02 de enero de 2023, en el numeral 3.4 del artículo 1°, funciones en materia de personal;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Título Preliminar, Artículo II establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y esta radica en su facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público establece en su Artículo 40 numeral 2) Empleado de Confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Debe indicarse que el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza en la misma o diferente entidad, la misma que se realiza de manera temporal y no conlleva estabilidad. Así, el servidor de carrera designado para desempeñar un cargo de confianza, al término de la designación reasume las funciones del grupo ocupacional y nivel que le corresponde;

Que, es necesario efectuar las acciones necesarias con la finalidad de asegurar la prestación de servicios de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, en el marco del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobados por Ordenanza Municipal N° 063/2022-MPL;

Que, la designación es la acción de personal consistente en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente;

Estando a las facultades y atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 0007 / 2023-MPL-A de fecha 02 de enero de 2023, en el numeral 3.4 del artículo 1°, funciones en materia de personal;

*¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe

RECIBIDO 02 ENE 2023





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 001/2023-MPL-GM

Pág. 02

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - ENCARGAR al Economista **FELIX JOSE NECIOSUP GALLARDO**, a partir del **02 de enero del 2023** en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento.

Artículo Segundo. - DISPONER que la remuneración que percibirá el funcionario designado será la que percibe el Servidor con Nivel Remunerativo Categoría "F2".

Artículo Tercero. - DAR CUENTA, al despacho de Alcaldía, la emisión de la presente disposición.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Quinto. - ENCARGAR a la Secretaría General, la notificación de la presente y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

C.P.C. Victor Rafael Paiva Dienque
GERENTE MUNICIPAL

Distribución:

Alcaldía
Gerencia Municipal
Oficina General de Administración y finanzas
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Publicación
Portal de Transparencia
Interesado
Archivo

*¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe

RECIBIDO 02 ENE 2023